



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5965
 PARRAL, 18 Dic 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal., Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.R.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2013, a don(a) **BANY LOPEZ MORALES**, Auxiliar, Grado 17° E.M.R. por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	30.12.2013	31.12.2013

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.
DISTRIBUCION: Archivo, Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

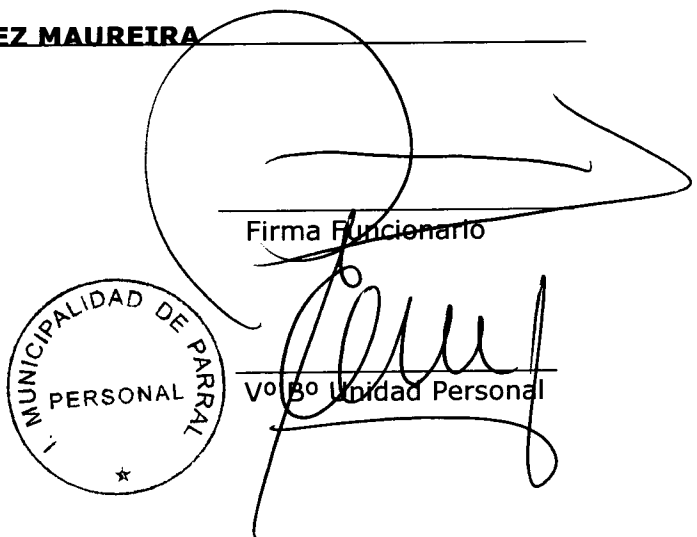
LOPEZ Apellido Paterno	MORALES Apellido Materno	BANY Nombres
12.360.041-K R.U.T.		17° Grado
OBRAS Dirección	CALLES Y CAMINOS Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2013 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 2
 A contar desde el: 30/ 12 / 2013 hasta el: 31/ 12/ 2013
 Días pendientes: 0

SERÉ REEMPLAZADO POR: JUAN YAÑEZ MAUREIRA


 BOBOLLE DIRECTOR DE OBRAS
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL


 Firma Funcionario
 BOBOLLE Unidad Personal
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 PERSONAL

Parral, 13 DE DICIEMBRE DE 2013